

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.  
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »  
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »  
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.  
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

# EL ECO DEL PAÍS.

## ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.  
 Á los no suscritores á 30 id. de id. id.  
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

## SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

## SECCION EDITORIAL.

## LO DEL DIA.

Para que comprendan de una vez, los contumaces que ejerciendo están presion sobre algunos electores, que no por mero capricho ni por interés particular, ni menos por espíritu de venganza combatimos la candidatura de D. Juan Fabra y Floreta, insertamos á continuacion la CIRCULAR ELECTORAL que varios conocidos proteccionistas, han dirigido á los electores catalanes:

Sr. D.

Barcelona de Agosto de 1881.

MUY SEÑOR NUESTRO Y DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION: La influencia que hace larguísimos años ejerce una escuela cuyos principios son contrarios á la prosperidad de la produccion nacional, nos impide llegar á la altura económica, á la riqueza y preponderancia conquistadas por casi todas las naciones europeas.

Conflictos exteriores—la guerra franco-alemana y la invasion de filoxera en los viñedos franceses, por ejemplo—vienen de vez en cuando á alentar la actividad de determinadas manifestaciones del trabajo; pero cuando esto no sucede, en tiempos normales, se pone de manifiesto con todas sus tristezas nuestra debilidad económica. Hoy, destrozadas las cepas por el voraz insecto en extensas regiones de la vecina república, la industria vinícola francesa acude en busca de primera materia á los viticultores españoles, que obtienen así precios é ingresos extraordinarios.

Pero fuera del comercio de este caldo, no hay que buscar ni sombra de prosperidad.

La marina mercante, falta de la proteccion de los derechos diferenciales, ha llegado á una situacion casi impenable.

Las artes y oficios desaparecen, sin que, como en otros países, sean base para el desenvolvimiento de grandes industrias.

El productor de cereales, combatido por la carestía de los transportes, ha de vender á precios no remuneradores, impuestos por la colizacion de los granos extranjeros.

El cultivo del lino, antes importantísimo, es ménos que insignificante.

Las industrias agrícolas no existen.

Los buques permanecen improductivos, porque la falta y carestía de medios de transporte impiden el aprovechamiento de nuestras maderas.

Los diversos ramos de la ganadería sufren los efectos de la ruda competencia que les hacen las reses vivas, las carnes saladas y las lanas procedentes del extranjero.

La reforma de 1877 impide la fabricacion de determinados géneros de lana.

La industria algodonera, más protegida, no puede sin embargo competir con el extranjero en los géneros finos.

La construccion naval ha desaparecido por completo.

Los productos químicos proceden en su mayoría del extranjero.

Lo propio sucede con respecto á la maquinaria etc., etc.

El resultado es una situacion falta de energia económica: el metálico que nos proporciona la extraccion del vino es absorbido por la Bolsa; las diversas aptitudes, faltas de colocacion, alimentan el cáncer de la empleomanía; el Estado ha de embargar las fincas á miles para cobrar los impuestos del exhausto contribuyente; la debilidad económica del país refluye en la Hacienda, que está siempre desequilibrada; y por la ley de armonia que preside á las funciones del organismo económico, todas las manifestaciones de la actividad moral y material patentizan el estado anémico de la produccion española.

Esto es evidente, y sin embargo, los libre-cambistas quieren avanzar más todavía en la senda fatal de su influencia.

Defienden la necesidad de hacer un contrato con Francia rebajando los derechos que pagan las precedencias francesas.

Quieren pactar con Inglaterra, abriendo de par en par las puertas á los productos industriales ingleses.

Combaten los derechos diferenciales existentes en las Antillas, que constituyen el último refugio de la marina mercante.

Piden con ahinco el establecimiento de la base 5.º ó sea una rebaja general en los derechos de Aduanas para acabar de una vez con los ramos de produccion que nos quedan.

Los libre-cambistas tienen solo una mira: rebajar derechos á fin de que el consumo español se surta de productos extranjeros.

Los proteccionistas aspiramos á desenvolver, por medio de una reforma económica de carácter general, el trabajo, á fin de que el consumo se surta con preferencia de productos españoles representantes del capital, los brazos y la inteligencia, españoles, que consumirían más á medida que encontrasen fácil, variado y activo campo de aplicacion.

Los libre-cambistas para hacer frente á las crecientes necesidades del Estado no conocen otro procedimiento que aumentar, como lo hicieron cuando fueron poder, los impuestos que pesan sobre el contribuyente y especialmente la contribucion territorial, que subieron de 14 á 21 por ciento.

Los proteccionistas queremos rebajar las contri-

buciones directas y acrecer los ingresos del Tesoro, haciendo tributar debidamente en las Aduanas los productos extranjeros, y con los recursos que proporcionará el consecuente progreso de la riqueza imponible.

Lás próximas Córtes serán palenque en donde se librará batalla entre el españolismo de éstos y el extranjerismo de los primeros. No deben olvidarlo los electores.

Los que suscriben lo tienen muy presente al dirigirse á V., cuyo amor á la causa del trabajo nacional es conocido, y suplicarle que con su influencia favorezca la eleccion de candidatos que quieran y puedan defender leal é independientemente la aplicacion de los únicos principios capaces de robustecer la economía nacional.

Para merecer la eleccion el candidato ha de ser decididamente proteccionista; debiendo los electores dar preferencia á los que hayan dado pruebas de serlo y de saber sacrificar cuando conviene sus afecciones personales ó de partido en aras de la idea económica.

Al cosmopolitismo del libre-cambio hay que oponer el patriotismo de la proteccion, y como no es posible el amor á la patria en quien no lo sienta por la region que le vió nacer ó en donde radiquen sus afecciones ó intereses, conveniente será, particularmente en los momentos difíciles que estamos atravesando, rechazar las candidaturas de hombres desconocidos y desconocedores del distrito por donde se presentan, y cuyas necesidades ignoran, oponiéndoles personas conocidas y apreciadas que por su amor al distrito ofrezcan segura garantía para el fomento de los intereses del mismo, en armonía con el progreso general de la nacion.

De la cuestion política no nos ocupamos: cumpla, en política como en economía, cada cual con su conciencia. Que resulte elegida una mayoría proteccionista es la aspiracion de los que suscriben, seguros de que todos los partidos, que por la prosperidad de la patria alientan, han de sentirse satisfechos al verla grande y poderosa.

Creemos que nuestros deseos son los de V., por lo tanto, una cosa solo hemos de recomendarle: actividad para hacer comprender á todos la necesidad imprescindible de elegir candidatos conocidos en el país y decididamente proteccionistas.

De V. SS. SS. Q. B. S. M.—P. Bosch y Labrús.—José Fiter é Inglés.—Sebastian García.—E. Amengual.—Paulino Font.—Francisco Domingo. Joaquín Marsillach.—José Mestra.—José Canal Ferrer.—Tomás Dalmau y Tolrá.—Vilella y Serra.—Joaquín Volart.—F. Cervera.—Gerardo Maruny.—Pablo Gabriel Humbert.—Antonio Rodó.—Agustín Mas.—José Rosés y Ricart

¿Há rebatido, con razones, el Sr. Fabra y Floreta, todo cuanto respecto á sus princi-

pios libre-cambistas hemos consignado?

¿Há rebatido lo que el Sr. Ferrer y Vidal le ha dicho?

¿Há hecho declaracion alguna, concreta, que nos convenza de que es partidario del proteccionismo?

¿Há declarado que en caso de salir elegido, votará por que continúe la suspension de la base 5.<sup>a</sup> de los aranceles de 1869 y trabajará para su anulacion?

No lo ha hecho. Nada ha declarado.

Luego subsisten las fundadas razones por nosotros dadas; subsisten las palabras por él vertidas en pleno Congreso de Diputados, para considerarle como uno de los mas fuertes y acérrimos defensores de la escuela libre-cambista, y por consecuencia subsistir debe nuestra oposicion y la de todos aquéllos que se precien de españoles amantes de los verdaderos intereses de la patria.

Ya no somos nosotros los que recomendamos eficazmente á los electores todos, no den sus votos mas que á los que por sus antecedentes y por sus previas declaraciones se hayan demostrado decididamente proteccionistas: son personas de verdadera representacion en la industria y la agricultura, y todas ajenas á nuestras luchas locales.

Parar deben pues la atencion, los electores en el contenido de la carta preinserta, y si no quieren arrepentirse, tarde, y ser los únicos que en CATALUÑA se distinguan, dando sus votos á un libre-cambista, niéguenselos á el Sr. Fabra, niéguenselos al impenitente libre-cambista, que ha demostrado de un modo evidente que no quiere de ningun modo reñir con sus compromisos de escuela.

El que le dé su voto, le dá un voto SUICIDA, es decir, se hiere á sí mismo cometiendo un verdadero suicidio económico y facilita el arma que ha de hundirse en el corazon de sus prendas mas queridas.

Y si mañana, la miseria y la ruina vienen á reinar sobre esas grandes masas de obreros, que no tienen participacion en esta lucha, no estrañen los que hoy presionan á los electores, que aquellos les hagan responsables de su proceder, ya que con él han contribuido á conducirlos á la miseria y á tener que mendigar el pan de mano estrangera.—A.

#### A LOS ELECTORES.

Desde hoy hasta terminadas las elecciones generales para Diputados á Córtes, publicaremos las advertencias que creamos oportunas para la mas eficaz garantia del sufragio. Así mismo lo haremos respecto á las prescripciones de la ley que en estos dias han de tener presente los electores.

Como se han suscitado en algunas localidades dudas sobre si necesitan los electores cédula especial para la próxima votacion de diputades á Córtes por ser éstas precisas en las de Ayuntamiento y Diputaciones provinciales, y hasta ha habido alguna autoridad superior que á ello se ha referido en documentos públicos, lo cual prueba que muchos no tienen presente lo que sobre este particular preceptúa ley electoral vigente, creemos oportuno reproducir el texto de los siguientes artículos:

«Art. 77. La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo gnado (21 de Agosto), comenzando á las ocho

en punto de la mañana; y continuando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Art. 79. La votacion será secreta y se hará en la forma siguiente: el elector se acercará á la mesa, y dando su nombre, entregará por su propia mano al presidente una papeleta en papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto despues de certificarse, en caso de duda, por el exámen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota; etc., etc.»

#### RESULTADO DEL ESCRUTINIO

DE INTERVENTORES É INCIDENTES DEL MISMO.

O los señores cuyos nombres van continuados al pié de una hoja que ha circulado ayer ignoran lo que pasó en la reunion de la Comision Inspectora del censo electoral, ó no comprendemos como de tal modo suscriben á sostener un engaño tan manifiesto.

Contra lo que la ley espresa, las personas encargadas por el Sr. Fabra para presentar los pliegos que encerraban las listas para interventores, las depositaron á granel sobre la mesa de la presidencia, cosa que esta no debia permitir, pero que se permitió.

Al verificarse el recuento resultó que los encargados del Sr. Fabra, habian entregado un pliego que contenia noventa y una firmas falsas, pero compues ellas pertenecen á personas ya difuntas, y á pletamente falsas otras que no han existido nunca en esta Ciudad ni como electores ni como no electores. La carpeta que contenia esta lista y que con arreglo á la ley debe ser firmada por dos electores, que justifican las firmas de la lista, resultó ser una de ellas falsificada pues correspondia á un sujeto que no sabe firmar, circunstancia sobradamente probada por un acta notarial que fué presentada por los partidarios del señor Ametller.

Ahora bien ¿cabe en lo posible que las personas cuyos nombres se continúan al pié de la hoja circulada ayer, se hagan solidarias de la falsedad que dejamos anotada y que produjo la consiguiente protesta y que creemos habrá producido los naturales procedimientos judiciales?

Es natural que esas personas mismas traten de engañar de ese modo á los electores, sentando que la candidatura del Sr. Fabra para la formacion de las mesas, ha obtenido en esta capital 49 votos de mayoría, cuando la verdad es que, la del Sr. Ametller obtuvo 53 votos mas que la otra, y por consecuencia salieron elegidos interventores para dicho Sr. Ametller, D. Juan Torroella, D. Narciso Grau, D. Pedro Grahit y D. Felipe Lloret, es decir, de seis interventores cuatro. ¿Es esto obtener mayoría el Sr. Fabra? ¿Es posible creer que sostengan ó pretendan sostener falsedad tan evidente, como dejamos espresado, los señores cuyos nombres se continúan al pié de la hoja que nos ocupa? Por fuerza hemos de creer que al autorizar con sus nombres la tal hoja, ignoraban la verdad de lo acaecido, que nadie, absolutamente nadie podrá negar.

Pues la misma mayoría alcanzada en Gerona, se ha alcanzado por el Sr. Ametller en todas las demás secciones del distrito. Juzguen pues los electores y el público en general, si como diferentes veces hemos repetido, no es una verdad que con sofismas, engaños y armas de mala ley, pretenden los partidarios del Sr. Fabra, llevarlo á los escaños del Congreso.

Y si faltaba la parte cómica ó bufa, esta tuvo lugar en la noche del domingo y en el momento que la comision del censo electoral levantaba el acta del escrutinio.

Queremos hacerle el favor de no nombrar á un caballero que se presentó, manifestando que segun se le habia dicho aparecia su firma en las listas del Sr. Fabra y en las del Sr. Ametller y que en estas últimas debia ser suplantada. Para hacer esta declaracion iba rodeado de testigos, abogado escribano y no sabemos si alguacil. La persona que para el Sr. Ametller habia recojido la firma de tan *desmemoriado caballero*, le recordó en buena forma, y en dosis homeopáticas, el dia la hora, y las circunstancias, y entonces el susodicho caballero tuvo que confesar, ante todo el acompañamiento, que era efectivamente una verdad, pero que queria que constara que él, era de los del Sr. Fabra.

Y con un: nos alegramos, dicho por un espectador, concluyó esta parte bufa.

#### CABOS SUELTOS.

El Sr. D. Manuel Vivas, se ha acercado á esta redaccion manifestándonos que no es verdad que él apoye ni pretenda votar la candidatura del Sr. Fabra; sinó que en las actuales elecciones desea permanecer neutral y por consecuencia que no favorecerá con su voto ni con su influencia á ninguno de los dos candidatos que luchan en este distrito.

Somos enemigos de que se usen armas de mala ley siquiera sea con la disculpa de las elecciones. No creemos que el Sr. Fabra sea Frac-mason, como algunos han dado en decir, fundándose en que Sagasta es gran Oriente de la Masoneria, y que todos los que apoyados vienen por él y por otros ministros, pertenecen á la secta. Respecto al Sr. Fabra creemos de buena fé que no es mas que una invencion que se blande como arma de mala ley; como la que se desprende del siguiente suelto que copiamos de nuestro colega madrileño *El Dia*.

«Para algo el Sr. Sagasta Grande Oriente de la masonería española, dice *El Dia*. En las logias de Valencia parece que se ha exigido á los *hermanos* que voten la candidatura ministerial, de órden de los Sres. Sagasta y Romero Ortiz. Muchos incautos así lo han hecho, y *El Mercantil Valenciano* y otros periódicos atacan acremente la conducta de los que han fingido estas órdenes, que no pueden dimanar de los señores citados, porque no tienen atribuciones para ello.»

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DEL PAÍS.

Barcelona 14 Agosto 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

La desfachatéz desplegada, hace años por la guasona *Lucha*, es cosa que maravilla, no á sus enemigos sinó á los que siendo constitucionales siempre, reniegan de aquel bufon papel y sus escritos, por creerle pernicioso á la política, que con tanto ahinco pretende defender hoy, habiendo prestado antes de la actual situacion en (aunque nulo) ruidoso concurso á cuantas situaciones se han sucedido desde el 68 al presente.

Ahora, furiosos sus componedores y amigables sostenedores, por haber sido despedidos del Paraiso, hechan el resto en prueba de una nueva aventura; pero ¡ay! que la tea arde y no han querido convencerse hasta llevar, como de seguro han de sufrir un postrer y último desengaño, aun dando por seguro lo que ellos vociferan y saliesen victoriosos en su descabellada empresa, incluso el libre-cambio.

Todo por un momento, puede concedérseles

para alimentar su ofuscada imaginación y darles con este motivo una tregua que sostenga su ilusión, bien pobre por cierto.

¿Que sucedería si en la actual lucha electoral, salieran victoriosos en toda la línea? Ellos no lo creen, pero lo saben y lo sospechan. Recuerden quien fué su mejor amigo y quien por ellos intercedió con el actual Gobierno para sostenerlos en la ansiada nómina. Recuerden que sacó en limpio el intercesor y que ministro se hallaba dispuesto á complacerle. Si todo esto recuerdan los prohombres de la cesante *Lucha*, no podrán menos de creer, que por aquí hay algo oculto que ellos sospechan, y no dudo que lo sepan.

Si lo saben, deben resignarse á sus designios que están ya profetizados, y es al propio tiempo necesario que sepan, como lo sabe de antemano el Sr. Moradillo, que hay por quien puede hacerle, un decidido empeño en moralizar la situación política de esa provincia, haciendo desaparecer el pacto repugnante y privando la acción oficial á los sinalagmáticos pactistas de la liga política incondicional, representada y patrocinada por la guasona *Lucha*, en beneficio de la política decente y de los no pactistas, algo mas dignos de consideración que los primeros, que supieron sacrificarse en aras de su recta conciencia política.

Señores pactistas, convénzanse, que políticamente hablando, estamos en la canícula, y que el Gobierno y sus representantes no pueden admitir á nadie á libre plática, que no presente libre y sin señal de haberse lavado en el Jordán, la patente, para poder reclamar el bollo perdido y entrar de nuevo en el Paraíso. Esta es la verdad, por amarga que les parezca. El escollo es grande y del peligro no escapan, pero si que pueden aminorar mucho sus consecuencias, ingresando de nuevo en cualquier partido de simples reclutas. Es el único remedio que les resta y que ya acudirán á él.

Procedentes de Madrid y con dirección al campo de batalla, llegaron á esta D. Juan Fabra y Floreta y el Sr. Quintana. Mucha suerte, es lo que se necesita.

Se acentúa cada día mas, al extremo que no cabe ya duda, que la opinión se halla resuelta en el distrito de Castell-terol á proclamar Diputado á D. Fernando de Moradillo, actual Gobernador de Gerona y constitucional puro.

Goza de la mayoría de las simpatías, y no les resta mas el Sr. Rodó y Retés sus contrincantes, que retirarse si no desean correr un ridículo.

Nos alegramos por el Sr. Moradillo y por el distrito, que ha buscado uno de los disidentes del pacto y por la provincia de Gerona, que sin equivocarme y sin que por esto olvide su distrito, hará algo en beneficio de sus compatriotas.

Segun los que están algo mejor informados que la guasona y segun *La Crónica de Cataluña*, periódico serio y bien reputado, constitucional puro y sin pacto, se hallan aseguradas las candidaturas de D. José Ametller y Viñas, por Gerona, la del Sr. Sala, por La Bisbal, la del Señor D. Manuel Henrich por Figueras, la del Señor Mataró por Santa Coloma y la del Sr. Romero por Olot.

Nos complace esta noticia y damos la enhorabuena á la sinalagmática guasona, por su valioso concurso.

Prepárese ya el conocido y acreditado fabricante de máquinas de coser, Sr. Escuder, para exhibirnos en las próximas fiestas y ferias de la Merced una colosal cascada, y al efecto ha construido en los terrenos procedentes del derribo de las murallas, en la plaza de San Sebastian, un gran cercado para que con comodidad puedan sus operarios ir preparando los trabajos que le son necesarios.

Sin duda alguna que como el anterior año, llamará la atención pública este generoso industrial, que todo lo sacrifica en su bien entendida competencia con las máquinas extranjeras.

Nuestra primera autoridad local, en su idea de convertir esta populosa población, en una de las mas hermosas y limpia, publicó un bando prohibiendo el que los vecinos llevasen á las calles como en depósito, los escombros de los pisos imponiendo severas penas á los contraventores, pero dando al propio tiempo reglas fijas para que por la mañana puedan depositarse en los carros destinados al servicio público, que como señal irán continuamente por las calles tocando una campana, para que á su paso los vecinos depositen en él la basura que deberán tener ya recojida á la hora de costumbre.

Este señor no cesa un momento en idear, la manera de hacer cumplir sus órdenes, hermanándolas con reglas fijas para que el vecindario con comodidad pueda cumplirlas. Ojalá hubiera en España muchos Alcaldes que le imitaran.

El artículo, en el que vá inserta la carta, por lo visto circular á los Alcaldes, suscrita por don Juan Fabra y Floreta, es un documento digno del candidato y de sus correligionarios los cesantes de todas las situaciones, y de la guasona *Lucha*.

Aquí se ha leído con interés y se ha remitido á Madrid para que de ello se ocupe la prensa, por que se desea que lo que dice el libre-cambista, sea conocido y se juzgue á cuanto puede la recomendación oficial.

Sr. Moradillo ¿Quien es el Sr. Floreta, para dudar del exacto cumplimiento de los deberes de la autoridad que posee la confianza del Gobierno y que se permite decir que quiere vigilarle?

Con calma y sin pasión ninguna, recapacite sobre la anterior pregunta y con arreglo á sus atribuciones obre.

Este consejo prudente, le probará que en Barcelona hay quienes esperan el resultado de ese guante arrojado á la primera autoridad civil de la provincia y al caballero, Sr. Moradillo.

Con respecto á lo que manifiesta sobre los escritos de *El Constitucional* y su digno periódico queda por su parte bien contestado y merecido tiene todo cuanto le dice. Veremos *El Constitucional*, como le sacude las pulgas, que no se muerde la lengua, y le pone, una vez mas en el ridículo.

Otro concepto era el que se tenía aquí entre personas conocidas en esa, al Sr. Floreta, pero sin duda el contagio le ha hecho perder los estribos y está ya á la altura de su correligionario el de Crevillente.

El afortunado Circo Ecuestre Barcelonés, que se vé continuamente favorecido por el público, sus empresarios los Sres. Alegria y Chiesi, contrataron en Londres las gimnastas Miss Adela y Elisa que debutaron en la noche del 10 en medio de la mas atronadora salva de aplausos, haciendo las delicias del inteligente público que diariamente concurre.

Sus ejercicios son arriesgadísimos y solo tienen comparación con la fama que en esta adquirieron los célebres hermanos Rizzarelli.

Reunen además de muchas circunstancias agradables, las de ser elegantísimas y de fisonomía agraciada. Como es de suponer, los llenos se sucederán y el negocio será positivo.

Sin otro particular,

Suyo.—Pancho

Madrid 18 de Agosto de 1881.

Sr. Director de *EL ECO DEL PAÍS*.

Sr. Director: Aunque perezoso para escribir, lo hago hoy para poner al corriente á sus lecto-

res de las noticias mas palpitantes que circulan por esta coronada villa.

El Presidente del Consejo ha llegado bastante mal humorado de su viaje, siendo de esto, la primordial causa la cuestión de Saida y Sfax y las elecciones tan pésimamente dirigidas por su compañero de gabinete D. Venancio.

Creo bien que si no se hallaran encima las elecciones generales una crisis parcial se hubiera efectuado, para acallar la justa irritación de los constitucionales puros, contra la irrupción de candidatos fusionistas que como el Sr. Fabra y Floreta trata de buscar un decidido apoyo oficial que ni tienen ni podrán obtener, apesar de las relaciones particulares que con el Sr. Alonso Martinez conserva, aprovechandola para darse ínfula de candidato adicto.

Enterados perfectamente de la lucha sostenida en esa entre D. José Ametller y el Sr. Fabra puedo asegurar á V. que tanto la mayoría del ministerio como los círculos constitucionales verían con gusto triunfar á el Sr. Ametller, no haciéndose quizá esperar las comunicaciones de dichos círculos constitucionales en que manifestarían á ese Comité la satisfacción con que verían el triunfo de un constitucional tan consecuente y liberal como el mencionado señor.—S. M. el Rey y su augusta familia siguen su viaje por provincias del norte y noroeste siendo unánimemente aclamadas por todos los puntos por donde pasan.

Apesar de todas las coacciones electorales es seguro, segurísimo el triunfo de más de sesenta diputados del partido que su periódico tan dignamente defiende en esa localidad.

La indemnización de los sucesos de Saida es asunto que no espere V. verlo ventilado ni en este año ni aun en el que viene; fuera del gobierno del país D. Antonio Cánovas del Castillo, no hay hombres políticos de su talla ni en el actual ministerio ni en el que tal vez le reemplace, para hacer frente á situaciones diplomáticas y enredadas como el asunto que me ocupa.

Pasadas las elecciones se anuncia un cambio radical de empleados, lo mismo en el orden administrativo como en el gubernativo; pero para esto se espera la crisis parcial evidentemente necesaria para dar entrada á un ministerio constitucional puro que pueda emprender franca y lealmente las reformas prometidas en la oposición, que no dudo serán causa de su mas pronto y rápido desprestigio.

Pueden pues prepararse los pobres empleados que defiendan una candidatura fusionista, pues estos sin duda alguna serán los primeros en recibir el cese.

El calor sofocante que se deja sentir ha amortiguado los asuntos políticos, haciendo que uno sude la gota gorda para poder proporcionar unas cuantas cuartillas, á los periódicos.

Suyo.—G. S.

## RECORTES.

Madrid 14.—Telégramas llegados de Paris dan cuenta de que nuestro embajador ha presentado las notas del tratado de comercio franco-español.

Han cesado por completo los incendios y se procede con actividad á la averiguación de los culpables, habiéndose verificado numerosas prisiones. La Guardia civil se ha portado bien.

## Sección religiosa.

SANTO DE HOY. S. Roque y S. Jacinto cfs.

SANTO DE MAÑANA. S. Liberato ab. y mr. y S. Mamete mr.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de la Congregación.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Cotizacion del dia 13 de Agosto.

Tít. al port. de la Deuda consol. <sup>a</sup> int. 26'77½ d. 26'80 p.	
Id. id. ester. de todas emis. 28'75 d. 29' p.	
Id. id. resguard. Caja Deps. . . . . d. . . . . p.	
Id. id. amortizable interior . . . . . d. . . . . p.	
Id. id. . . . . exterior. . . . . d. . . . . p.	
Obligs del Estado suv. fer-car. 500 p. 51'50 d. 51'65 p.	
Id. del Banco y T. Série interior . 102'25 d. 103'50 p.	
Id. del Tesoro sobre products. Ad. 102'25 d. 103'50 p.	
Id. sobre rentas Aduanas Cuba. . 100' d. 100'25 p.	
Bonos del Tesoro. 500 p. . . . . 102' d. 102'15 p.	
Obligacs. del Banco Hisp. colonial. . . . . d. . . . . p.	
Capones 3 p. % interior y Sub. Junio . . . . . d. . . . . p.	

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona . . . . . d. 203'50 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito.. . . . d. . . . . p.
Sociedad de Crédito Mercantil. . . . . 57'75 d. 58' p.
Banco Hispano colonial. . . . . 94'85 d. 95'10 p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija . . . . . d. . . . . p.
Alumbrado por Gas en Barcelona, . . . . . d. . . . . p.
Propagadora del Gas, . . . . . d. . . . . p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro, . . . . . d. . . . . p.
España Industrial. . . . . d. . . . . p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, . 143'63 d. 146' p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona . . . . . d. . . . . p.
Id.-Sarriá á Barcelona . . . . . d. . . . . p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona. . . . . d. . . . . p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo 75' d. 75'50 p.
Id.-Norte de España, 475 p . . . . . 132'25 d. 132'50 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, . . . . . d. . . . . p.
Id.- id. id. id. . . . . d. . . . . p.
Id.-Mollet á Cald s . . . . . d. . . . . p.
Tran vias de Barcelona á Gracia.. . . . d. . . . . p.
Id. de id. á Sans, . . . . . d. . . . . p.
Id. de S. Andrés. . . . . d. . . . . p.
Aguas subterráneas del Llobregat. . . . . d. . . . . p.
El Veterano sociedad minera. . . . . d. . . . . p.
La carboneria del Ebro. . . . . d. . . . . p.

**OBLIGACIONES.**

Empréstito municipal . . . . . 100' d. 100'25 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880 . . . . . 99'75 d. 100' p.
Id. id. cédulas del Parque.. . . . d. . . . . p.
Id. Provincial . . . . . d. . . . . p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher, . . . . . d. . . . . p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas. . . . . d. . . . . p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas. . . . . d. . . . . p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc. 105'50 d. 106' p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras, 67'25 d. 67'50 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas,. 92'75 d. 93' p.
Id.-Córdoba y Málaga . . . . . d. . . . . p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo 55'85 d. 56'15 p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p . . . . . 55'25 d. 55'50 p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá. . . . . 51'75 d. 52' p.
Aguas subterráneas del Llobregat. . . . . d. . . . . p.
Id.-de San Andrés. . . . . d. . . . . p.
Canal de Urgel, 500 p . . . . . d. . . . . p.
Puerto de Barcelona, 500 p . . . . . d. . . . . p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C. <sup>a</sup> . . . . . d. . . . . p.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**FERRO-CARRILES.**—Horas de salida de trenes en el mes de Agosto.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.						
LINEA DE MATARÓ.—TRENES DESCENDENTES						
	MAÑANA.			TARDE.		
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	4-35			2		
Id. de Barcelona al Empalme. . . . .	4-35			2	3	
Id. de Barcelona á Arenys.. . . .	4-35	57-45	12	2	3	6
TRENES ASCENDENTES.						
Trayecto de Portbou á Barcelona.. . . .	4-30					4-20
Id. de Figueras á Barcelona. . . . .	5-37					5-37
Id. de Gerona á Barcelona. . . . .		7-24				7-7
Id. de del Empalme á Barcelona. . . . .	5-20	8-32				7-51
Id. de Arenys á Barcelona. . . . .	4-50	6-52	9-57	2-25	6	9-10

NOTA.—Los trenes de esta línea salen de la estacion n.º 2 en el paseo de frente de la Aduana.

LINEA DE GRANOLLERS.—TRENES DESCENDENTES.						
	MAÑANA.			TARDE.		
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.
Para Gerona, Figueras y Cerbére (Francia)..	5-55					
Trayecto de Barcelona al Empalme. . . . .	5-55			1		
Id. de Barcelona á Granollers. . . . .	5-55	8-45		1		5
TRENES ASCENDENTES.						
De Portbou á Barcelona.. . . .						1
Id. de Figueras á Barcelona. . . . .				2-5		
Trayecto de Barcelona á Gerona. . . . .						
Id. del Empalme á Barcelona. . . . .		8-55				4-52
Id. de Granollers á Barcelona. . . . .	6-35		10-30	1-45		5-23

Los trenes que salen de Barcelona á las 5'55 de la mañana y 1'5 de la tarde y de Granollers á las 6'35 y 10'30 mañana y 5'23 tarde, enlazan con los de la línea de San Juan.

Los que tengan Pólizas á liquidar del Banco de Provision y Seguridad pueden dirigirse á la calle de Albareda núm. 6, piso 2.º, de 9 á 12 de la mañana que se les agenciará su inmediato cobro asi como tambien los que tengan valores del Monte-pío universal.—Gerona 26 Julio 1881.

**LIBRERIA ESPAÑOLA**

CÓRT-REAL, NUMERO 1  
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

**SUSCRICION**

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

**AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO DE LA MISMA.**

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



**¡JA NO'S CUS Á MA!**

LA COMPAÑIA FABRIL

« **SINGER** »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle-gítimas máquinas pera cusir á

**10 RALS SETMANALS**

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril « **SINGER** »

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.

**JUAN BAUTISTA DALLET**

habitante en Gerona, dá lecciones de Francés, á niños de ambos sexos, y dibujo lineal, nivelacion de agua y de aire.—Alumnos de noche.

Barrio 3.º—Subida de San Félix, piso 2.º núm. 1. 3—30

SE VENDE una antigua y acreditada tienda de ropas en un punto cén-trico de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon. 7—30